



CALENDARIO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE LA PEvAU 2023/24

En relación a la realización de la Prueba de la Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (PEvAU) ponemos en vuestro conocimiento varias cuestiones relativas a los trámites administrativos que se deben realizar para presentarse a la prueba.

CALENDARIO DE EXÁMENES DE LA PEvAU

Prueba ORDINARIA: 4, 5 y 6 de junio de 2024.

Prueba EXTRAORDINARIA: 2,3 y 4 julio de 2024.

CALENDARIO Y PASOS DE REGISTRO PREVIO, MATRICULACIÓN, PAGO DE PRECIOS PÚBLICOS Y ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS DE LA PEvAU.

Todo el alumnado que desee realizar la PEvAU deberá completar el procedimiento de la matrícula, que constará de tres pasos necesarios: **REGISTRO, SOLICITUD DE MATRÍCULA y PAGO DE LOS PRECIOS PÚBLICOS.**

1º - REGISTRO PREVIO A LA MATRÍCULA DE LA PEvAU.

Entre **el 29 de abril y el 24 de mayo** (ambos inclusive) en **Convocatoria Ordinaria** y entre **el 17 y el 21 de junio** (ambos inclusive) en **Convocatoria Extraordinaria.**

TODO el alumnado de 2º Bachillerato y 2º curso del Ciclo Formativo, que tenga intención de presentarse a la PEvAU, debe registrarse en la plataforma, **aun cuando no disponga de las notas de Bachillerato o del Ciclo Formativo.** El registro se realizará a través del portal web del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia de la Universidad de Granada, en la dirección <http://serviciodealumnos.ugr.es/>.

Mediante el registro el estudiante **obtendrá un PIN**, que será necesario para la realización de la solicitud de matrícula y la posterior consulta de los resultados de la prueba, por lo que es **importantísimo conservarlo** hasta el final.

Para la realización de registro y la obtención del PIN los estudiantes se identificarán con su DNI, NIE o pasaporte.

Si el estudiante pertenece a un centro adscrito al distrito universitario de Granada (centros de Granada y provincia, Ceuta, Melilla y centros españoles en Marruecos), se le proporcionará el PIN sin necesidad de aportar ningún tipo de documentación.

VÍDEO TUTORIAL DEL REGISTRO

[Matrícula para las Pruebas de Acceso y/o Pruebas de Admisión en la Universidad de Granada \(youtube.com\)](#)

2º - SOLICITUD DE MATRÍCULA DE LA PEVAU.

Una vez obtenido el PIN a través del proceso de registro, el estudiante deberá realizar la solicitud de **matrícula** entre **el 20 de mayo hasta el 24 de mayo** (ambos inclusive), en **Convocatoria Ordinaria** y entre **el 17 al 21 de junio** (ambos inclusive), en **Convocatoria Extraordinaria**.

Para la realización de la solicitud de matrícula, el estudiante deberá indentificarse mediante su **DNI, NIE o Pasaporte y su PIN**.

El estudiante tiene dos posibilidades: solicitar la matrícula en la PEVAU y/o en las Pruebas de Admisión. La solicitud de matrícula en la PEVAU deberán realizarla todos aquellos estudiantes que deseen obtener el acceso a la universidad o aquellos que deseen mejorar su nota de acceso. La matrícula en las Pruebas de Admisión, tendrá carácter voluntario y pondrán realizarla todos los estudiantes que deseen mejorar su nota de admisión.

Si por cualquier circunstancia los estudiantes no dispusieran de sus calificaciones dentro del plazo de matrícula, podrán realizar la solicitud de matrícula en las mismas condiciones que los demás y, en caso de no superar la correspondiente evaluación en su centro, podrán solicitar la **devolución de los Precios Públicos efectivamente abonados**.

Completada la solicitud de matrícula, se obtendrá un **RESGUARDO** de la misma que es **imprescindible IMPRIMIR** y se ofrecerá la posibilidad de **pago on line** o **mediante carta de pago**. Los estudiantes **DEBERÁN LLEVAR CONSIGO DURANTE LOS DÍAS DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS tanto la solicitud de matrícula como el justificante de pago**.

Una vez grabada en el sistema la solicitud de matrícula, no se podrá realizar ningún cambio en las materias elegidas en la PEVAU y/o las Pruebas de Admisión, salvo causas extraordinarias suficientemente acreditadas con, al menos, una semana de antelación a la fecha de comienzo de las pruebas.

Si tienen dudas sobre que las materias que se han de elegir en función del Grado al que el alumando pretende acceder, le recomendamos que consulte los parámetros de ponderación que publica la Junta de Andalucía y que adjuntamos a este documento (*Resolución de 1 de junio de 2023, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 31 de mayo de 2023, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establecen los parámetros de ponderación para el cálculo de la nota de*

admisión para el ingreso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado a partir del curso 2024-25).

VÍDEO TUTORIAL DE LA MATRÍCULA

[Matrícula para las Pruebas de Acceso y/o Pruebas de Admisión en la Universidad de Granada \(youtube.com\)](#)

3º - PAGO DE LOS PRECIOS PÚBLICOS.

La matrícula para la PEvAU y/o las Pruebas de Admisión se completa con el pago de los precios públicos. La falta de dicho pago tendrá la consideración de matrícula no realizada.

Los precios para las Pruebas (Decreto 106/2020 de 28 de julio, BOJA Nº 148, de 3 de agosto de 2020 vigente hasta la fecha) son los establecidos en el Anexo, apartado II.- 1 “Pruebas de acceso o admisión a la Universidad:

PEvAU: 58,70€

Pruebas de Admisión: 14,70€ (precio por cada una de las materias elegidas).

El pago de los precios públicos se podrá realizar *on line* o mediante abono de una carta de pago en el banco. Los estudiante que decidan hacer uso de la opción de abono mediante carta de pago, podrán hacer efectivo el pago en las sucursales de las entidades bancarias que se establezcan al efecto.

El plazo para realizar el pago de los precios públicos comenzará el primer día de la matrícula y finalizará, de manera improrrogable, el primer día hábil siguiente al de finalización del plazo. No se admitirán pagos fuera de este plazo, salvo causa imputable a la administración universitaria. **La matrícula se podrá realizar hasta las 23:59h del día en que finaliza el plazo no admitiéndose pagos posteriores al primer día hábil siguiente a dicha finalización.**

Compensaciones y bonificaciones de precios públicos.

Los supuestos que dan lugar a compensación y/o bonificaciones contempladas en esta norma y que se recogen en la siguiente relación, deberán ser manifestados de forma expresa y acreditados mediante documento en vigor que justifique tener esa condición en el plazo establecido para la formalización de la matrícula:

Familia numerosa

Estudiantes con discapacidad.

Víctimas de Terrorismo

Víctimas de violencia de género.

A los/as beneficiarios/as de la familia numerosa de categoría general o especial o de cualquier otra situación que conlleve descuento o exención de los precios públicos, se aplicarán las exenciones que correspondan de acuerdo con la legislación vigente.

Se recomienda que la documentación esté actualizada en el momento de realizar la inscripción en las mencionadas pruebas.

Los/as estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% por la Consejería competente de la Junta de Andalucía, estarán exentos del pago de los precios públicos.

En el momento de realizar la inscripción, aquellos/as estudiantes con familia numerosa y/o discapacidad y que deseen ser beneficiarios de las exenciones pertinentes, deberán autorizar a la Universidad para que pueda realizar una consulta en tiempo real en las bases de datos de la Consejería competente perteneciente a la Junta de Andalucía para comprobar la veracidad de sus datos. En caso contrario deberán abonar el importe íntegro de los precios públicos.

Los mencionados importes serán ingresados mediante la carta de pago obtenida a través de la siguiente dirección de Internet: <http://saap.ugr.es> o mediante el pago con tarjeta de crédito, siguiendo en ambos casos el procedimiento que se describe en la mencionada WEB en su apartado Acceso > PEvAU > Estudiantes > Inscripción.

En caso de que se haya optado por la opción del ingreso mediante carta de pago, el/la alumno/a deberá realizar el mismo en cualquier sucursal de la actual BANKIA, Banco de Santander, Caja Rural de Granada, Unicaja o CajaSur.

El alumno que se presente en la Convocatoria Extraordinaria deberá de repetir el proceso de registro, solicitud de matriculación y pago de los precios públicos en la PEvAU.

VÍDEO TUTORIAL DE CÓMO DESCARGARSE LAS PAPELETAS DE CALIFICACIONES DE LA PEvAU y/o PRUEBAS DE ADMISIÓN.

[\(922\) Descarga de papeletas de calificaciones de PEvAU y/o Pruebas de Admisión - YouTube](#)